

CIRCULAR 98 DE 2014

(noviembre 13)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Personal Interno
Funcionarios en el Exterior

De: María Victoria Salcedo Bolívar–Directora de Talento Humano

Asunto: Aplicación deducciones sobre prima de navidad.

Cordial saludo. Se informa a todo el personal de Cancillería que aquellos funcionarios que tengan constituidas cuentas de ahorro al fomento a la construcción (AFC) o aportes voluntarios a pensión (AVP) y que deseen que se realice deducción por este concepto sobre la prima de navidad con destino a las citadas cuentas, **DEBERAN INFORMARLO DE FORMA ESCRITA** a más tardar el día **VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014**, esto con el fin de realizar los correspondientes ajustes sobre la causación y pago de la prima.

Las solicitudes que lleguen después de esta fecha no serán tenidas en cuenta debido a que se debe dar estricto cumplimiento al cronograma de entrega de liquidación a la Dirección Financiera.

Esta notificación deberá remitirse **UNICAMENTE** al correo electrónico **anajaimercancilieriagov.co.**, favor abstenerse de enviarlo a Novedades de Talento Humano o copiarlo a otros funcionarios, a fin de evitar omisiones y/o errores por el doble reporte.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR - Directora de Talento Humano
Secretario General

Anexos: SIN ANEXOS Copia:

JUAN CARLOS RINCON POVEDA/ ERLY PATRICIA GARCIA VELANDIA/
0280.0992.0000 - Nominas - nomina planta interna y externa



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

